SIN CLASIFICACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5
"General JOSE MARIA CORDOVA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Santa Marta, 24 de Noviembre de 2017

Señor Teniente Coronel
ROGER ALBERTO OCAÑA CARDOZO
Gerente del Proyecto

ASUNTO Evaluación Jurídica de la oferta de menor valor presentada en el proceso de mínima cuantía N° 071-BICOR-2017.

Respetuosamente me permito presentar la evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada por el proponente **INGGEA CONSTRUCTORES S.A.S,** dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA EMBARCADURÍA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, MAGDALENA, SEGÚN LOS RECUROS ASIGNADOS POR PARTIDA ESPECIAL VIGENCIA 2017,** me permito indicar lo siguiente:

PROPONENTE: INGGEA CONSTRUCTORES S.A.S

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
INGGEA CONSTRUCTORES S.A.S	**MATRICULA MERCANTIL**	X	
	-Fecha de expedición		X
	-Constitución	X	
	-Objeto adecuado	X	
	Actividades solicitadas	X	
	CARTA DE PRESENTACIÓN	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero - Teléfono: 322 9419277
Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

	-Diligenciamiento	X	
	-Firma del representante	X	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Manifestación	X	
	-Suscripción	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN	X	
	-Diligenciado	X	
	-suscripción	X	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÌDICA

Por lo anterior, este Comité **HABILITA DE MANERA PARCIAL** jurídicamente al proponente INGGEA CONSTRUCTORES S.A.S**,** para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INF. MEC. No. 5 “GR. JOSE MARIA CORDOVA”. Este deberá allegar el certificado de existencia y representación legal actualizada.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
ABOG. **MARÍA CAROLINA CÓRDOBA PINTO**
Comité jurídico Evaluador